



Ayuntamiento de Móstoles

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN AJUSTE AL ALZA AL PRESUPUESTO INDIVIDUAL PRORROGADO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES AÑO 2023.

Se remite expediente por parte de la D.G. de Presupuestos y Contabilidad consistente en propuesta de aprobación de ajustes al alza en el presupuesto individual del Ayuntamiento de Móstoles para el año 2023 en situación de prórroga y, en consecuencia, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Móstoles para el año 2023.

Atendiendo a lo previsto en el art. 4. b). 2 RD 128/2018, de 16 de marzo que regula el régimen jurídico de los FHN, se emite el presente informe:

El expediente remitido contiene la siguiente documentación:

- . - Informe propuesta dirigido a la Alcaldía Presidencia por parte de la Dirección Gral. de Presupuestos y Contabilidad.
- . - Informe de la Tesorería municipal de 30 de marzo de 2023.

El presupuesto individual del Ayuntamiento de Móstoles para el año 2023 así como el Presupuesto General del Ayuntamiento de Móstoles para el año 2023 fueron objeto de prórroga según Decreto de Alcaldía Presidencia 5020/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 atendiendo a lo previsto en los arts. 169.6 RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el art. 21 RD 500/1990, de 20 de abril.

Atendiendo a lo previsto en el art. 21.3 RD 500/1990 y, en base al Informe del Tesorero municipal que obra en el expediente, por parte de la Dirección Gral. de Presupuestos y Contabilidad se propone el ajuste al alza de los créditos iniciales del estado de gastos del presupuesto prorrogado que afecta a los Capítulos 3 y 9 del mismo en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

10 0111 31000: 129.946,00 €.

10 9341 35200: 154.290,22 €.

10 0111 91300: 1.342.763,31 €.



Este ajuste constituye una modificación del estado de gastos del presupuesto prorrogado que se registra en el ejercicio 2023 dado que concurren las circunstancias previstas en el art. 21.3 RD 500/1990 y se registra en el Grupo 0 “Cuentas de Control Presupuestario” del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, Modelo Normal, aprobado por Orden HAP/1781/2013.

Es cuanto se tiene que informar.

Móstoles, 14 de abril de 2023.

Interventora.

Fdo. M.^a José Porras Moreno.

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is from the Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) and specifically from the Intervención (Intervention) department. The signature is a stylized, cursive script. The stamp contains the text 'AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES (Madrid)' and 'INTERVENCIÓN' around a central emblem.